



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 22 DE ABRIL DE 2025.

Siendo las 10:00 horas del 22 de abril de 2025, día señalado para la celebración de la Sexta sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, así mismo, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo se encontraba conectada a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*; de igual manera se encontraba conectado a través del referido sistema de comunicación, Leonel Antonio Vázquez Briceño, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Sexta sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 6ª/II/2025, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Modificación al Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- IV. Acuerdo que modifica los plazos del similar para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal 2025.
- V. Reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- VI. Asuntos Generales:
 - A. Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Índice Nacional de Precios Productor en 2025.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que, los dos acuerdos correspondientes a la Quinta sesión de 2025 se encuentran concluidos. Del mismo modo, se informó sobre dos acuerdos de sesiones anteriores, los cuales están en proceso de atención. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la Modificación al Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración; a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto; a José Antonio Cortés Pérez, Director de Presupuesto, y a Luis Martínez Pedroza, Subdirector de Programación e Integración Presupuestaria, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

6ª/III/2025.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 52, 66, 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en observancia de la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

La modificación al Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Como cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo que modifica los plazos del similar para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal 2025, la Presidenta cedió la palabra a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y a Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que es importante incluir en el Acuerdo un punto en el que se solicite a la población colaborar en la etapa de difusión y uso de los resultados de la Encuesta. Al respecto, el Vicepresidente Arturo Blancas señaló que el objetivo del Acuerdo es solicitar el apoyo para la parte operativa, específicamente la participación en los preparativos y el levantamiento de la información, por lo que hacer énfasis en la difusión se considera no es necesario ya que no hay una participación en ello, además, es una actividad que se hace para todos los programas del Instituto y no solo en esta Encuesta. Posteriormente, el Vicepresidente Mauricio Márquez reiteró que es importante que en futuros Acuerdos se considere que, tal como se llama a la participación de la población y a la colaboración de las dependencias y entidades públicas e iniciativa privada en la organización y captación de información, se incluya un apartado que les invite al amplio uso de los resultados del proyecto.

Por otro lado, la Vicepresidenta Isabel Islas solicitó incluir el uso de lenguaje incluyente en el artículo 3 para referir a las personas habitantes. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

6ª/III/2025.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o cuarto párrafo y 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 último párrafo, 17 fracción I, 21, 22 fracciones I y II, 37, 38, 40, 45, 52, 77 fracciones VIII y XVII, 78, 103, 105, 106, 109 y 113 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones VIII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo que modifica los plazos del similar por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal 2025, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

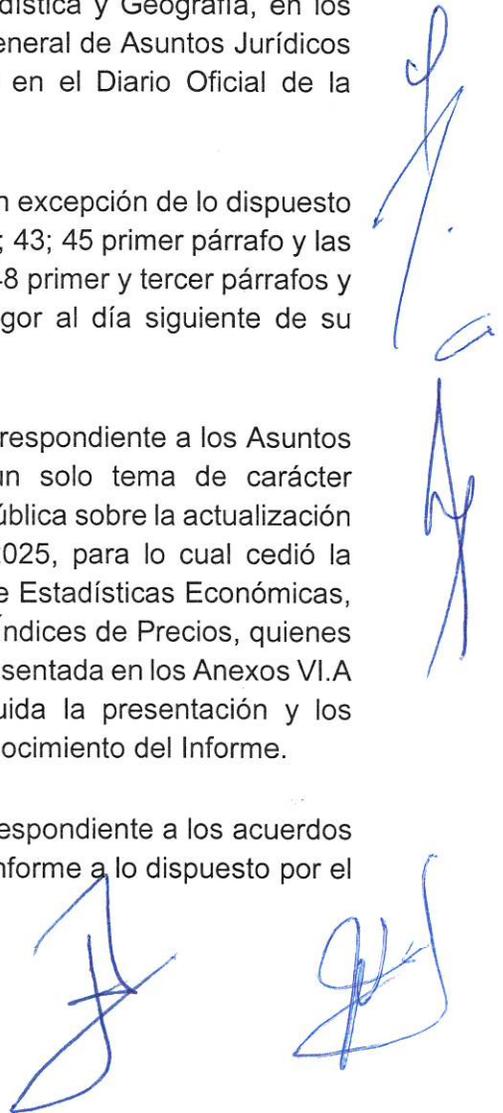
Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la Reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

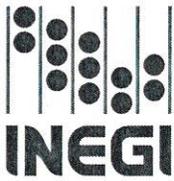
6º/IV/2025.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción IX de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos. Así mismo, instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

La presente reforma entrará en vigor el 1º de junio de 2025, con excepción de lo dispuesto en los artículos 3 fracción VII incisos b) y d); 41 fracción XII Bis; 43; 45 primer párrafo y las fracciones I Bis, IV, IX Bis, XII Bis y XII Ter; 47 último párrafo; 48 primer y tercer párrafos y la fracción IV; 48 Bis fracciones XL y XLI que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, referente al Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Índice Nacional de Precios Productor en 2025, para lo cual cedió la palabra a Susana Patricia Pérez Cadena, Directora General de Estadísticas Económicas, y a Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índices de Precios, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.A y VI.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el

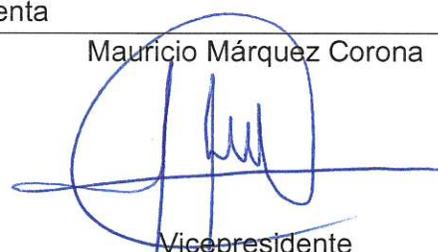
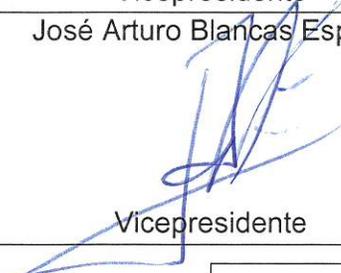




último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Sexta sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 12:00 horas.

22 de abril de 2025.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo  Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	